



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Funcionarios
Expediente Nº: 203/18 NPF
Asunto: APROBACIÓN BOLSA TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA

RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA CUAL SE APRUEBA LA BOLSA DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA

RESOLUCIÓN.- Habiendo finalizado el proceso selectivo para cubrir en régimen funcional, por el sistema de Oposición Libre, de la plaza vacante de Técnico Auxiliar de Sistemas Informáticos en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2017.

Vista el acta de catorce de marzo de dos mil diecinueve, del Tribunal Calificador que actuó en el procedimiento selectivo mencionado, en la que se realiza propuesta de constitución de bolsa de trabajo integrada por los siguientes aspirantes:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	TOTAL
1	DÍAZ SEONE, MARTA	5,10	7,00	12,10
2	GARCÍA GÓMEZ, DAVID	6,14	4,00	10,14
3	NIETO TORREJÓN, ERNESTO	5,43	4,25	9,78
4	GARCÍA BARROSO, ROBERTO	5,33	4,25	9,58

Esta Concejalía Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que están conferidas RESUELVE:

- La constitución de bolsa de trabajo en la categoría de Técnico Auxiliar de Sistemas Informáticos, por el sistema de Oposición Libre, integrada por los siguientes aspirantes, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	1º Ejercicio	2º Ejercicio	TOTAL
1	DÍAZ SEONE, MARTA	5,10	7,00	12,10
2	GARCÍA GÓMEZ, DAVID	6,14	4,00	10,14
3	NIETO TORREJÓN, ERNESTO	5,43	4,25	9,78
4	GARCÍA BARROSO, ROBERTO	5,33	4,25	9,58

La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de Junio de 2015.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA) ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	CONCEJALA DE PERSONAL, CULTURA, SERVICIOS JURÍDICOS Y CENTROS DE INTERÉS SECRETARIO GENERAL AYTO TALAVERA	12/04/2019 09:48



9006760742210900cct80763192040101

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?csv=9006760742210900cct80763192040101&entidad=45165>